

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2023-MDSL/A**

**San Luis, 27 de diciembre de 2023**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

**VISTOS:**

El Memorándum N° 2073-2023-GM-MDSL de la Gerencia Municipal, el Informe N° 386-2023-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 1341-2023-MDSL/GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece como una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, en el literal b) del artículo 26 del "Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones" aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece que el procedimiento de vinculación es de aplicación a los cargos o puestos de directivos/as públicos/as de libre designación y remoción de las entidades públicas comprendidas en el ámbito de la Ley;

Que, en el inciso 28.1 del artículo 28 del citado Reglamento, se establece que, el procedimiento de vinculación inicia con la solicitud del funcionario/a público/a proponente o la máxima autoridad administrativa, de ser el caso, a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntando copia del curriculum vitae documentado, para la evaluación de la persona propuesta respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos. Asimismo, en el inciso 28.2, se establece que la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento, de corresponder;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 409-2023-MDSL/A de fecha 27 de diciembre de 2023, se acepta la renuncia presentada por el señor MARIO ANGEL SALAZAR PAZ al cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis, dando por concluida su designación con efectividad al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Memorándum N° 2063-2023-GM-MDSL de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Subgerencia de Recursos Humanos, el Curriculum Vitae del señor ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA, a efectos de que evalúe los requisitos mínimos para acceder al cargo de Secretario General, debiendo además verificar si cuenta con algún impedimento para el acceso a la función pública, de acuerdo al marco legal aplicable;



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Informe N° 386-2023-MDSL-GAF de fecha 20 de diciembre de 2023 la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 1341-2023-MDSL/GAF-SGRH de fecha 20 de diciembre de 2023 de la Subgerencia de Recursos Humanos que concluye que el señor ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA si cumple con los requisitos para acceder al cargo de Secretario General;

Que, mediante Memorandum N° 2073-2023-GM-MDSL de fecha 21 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal propone que se designe al señor ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA en el cargo de Secretario General;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

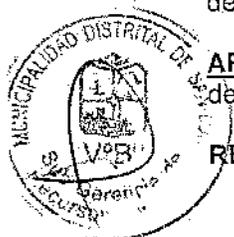
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de enero de 2024, al señor ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abg. Mario Ángel Salazar Paz  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO  
ALCALDE